



ALCALDÍA MUNICIPAL DE
LA MACARENA META

CÓDIGO: DA-100

VERSIÓN: 03: 2024

Página 1 de 6

RESOLUCION No. 528
(24 de septiembre de 2026)

**"POR MEDIO DE LA CUAL SE DA APERTURA AL PROCESO DE SELECCIÓN DE
CONTRATISTA BAJO LA MODALIDAD DE CONCURSO DE MERITOS ABIERTO N.º
CM-SI-002-2026 Y SE ADOPTAN PLIEGOS DEFINITIVOS"**

La Secretaria de Gobierno en calidad de alcaldesa encargada del Municipio de la Macarena, Meta, en uso de sus facultades legales, y en cumplimiento a las disposiciones legales en especial la Ley 80 de 1993, la ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015, demás que las modifican y adicionan,

CONSIDERANDO:

1. Que la Constitución Política autoriza expresamente a las autoridades para que, en el cumplimiento de la función pública, acudan a la celebración de contratos.
2. Que el artículo 3º de la Ley 80 de 1993, prescribe que la contratación administrativa persigue el cumplimiento de los fines estatales, la continua y eficiente prestación de los servicios públicos y la efectividad de los derechos e intereses de los administrados que colaboran con ellos en la consecución de dichos fines.
3. Que de conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015 se elaboraron los estudios previos por parte del ingeniero CARLOS ENRIQUE RAMÍREZ DOMINGUEZ, Secretario de infraestructura del Municipio, para seleccionar la persona natural o jurídica, consorcio o unión temporal, para que realice el siguiente objeto contractual **"INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL Y AMBIENTAL PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LAS REDES DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO SANITARIO EN EL BARRIO PORVENIR, DEL ÁREA URBANA DEL MUNICIPIO DE LA MACARENA – META"**.
4. Que, definida la necesidad del Municipio de La Macarena de adelantar el proceso de selección para garantizar la ejecución se hace necesario la contratación de una persona natural o jurídica, en consorcio, unión temporal, o promesa e sociedad futura, cuyo objeto social y desarrollo de experiencia, tenga la capacidad para la ejecución de la interventoría externa a una obra pública, objeto a contratar por parte de la Entidad y que en cumplimiento de la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, Ley 1882 de 2018, Ley 1474 de 2011 y el Decreto 1082 de 2015, se realizó los estudios y documentos previos y la justificación de la necesidad para el respectivo proceso contractual.



**ALCALDÍA MUNICIPAL DE
LA MACARENA META**

CÓDIGO: DA-100

VERSIÓN: 03: 2024

Página 2 de 6

5. Que el Municipio de La Macarena, es una Persona de Derecho Público, competente para la celebración de contratos, de conformidad, con la Ley 80 de 1993 en el artículo 2o. ordinal a) incluyó a los Municipios dentro de la categoría de entidades estatales destinatarias del estatuto de contratación estatal y asignó la competencia para la celebración de contratos en nombre de los municipios a los alcaldes, en calidad de representantes legales de estos entes territoriales, conforme al literal b) numeral 3 del artículo 11 de la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y Decretos Reglamentarios.
6. Que el artículo 2.2.1.1.2.1.5 del Decreto 1082 de 2015, ordena a la entidad expedir acto administrativo de carácter general, en el que de manera motivada se de apertura del proceso de selección que se desarrolle a través de licitación, selección abreviada y concurso de méritos.
7. Que, definida la necesidad del Municipio de La Macarena de adelantar el proceso de selección para garantizar la ejecución se hace necesario esta contratación bajo la modalidad de Concurso de Méritos Abierto y en cumplimiento de la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, y el Decreto 1082 de 2015, se realizó los estudios y documentos previos y la justificación de la necesidad para el respectivo proceso contractual, por parte de la Secretaria de Infraestructura Municipal.
8. Que, el Municipio de La Macarena en cumplimiento del principio de planeación, adelantó los estudios previos, estructuró el Proyecto de Pliego de Condiciones y produjo el respectivo aviso que legalmente es aplicable dentro del proceso de Concurso de Méritos Abierto, radicado bajo el número **N.º CM-SI-002-2026**, el cual tiene por objeto la **"INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL Y AMBIENTAL PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LAS REDES DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO SANITARIO EN EL BARRIO PORVENIR, DEL ÁREA URBANA DEL MUNICIPIO DE LA MACARENA – META"**.
9. Que en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto 1082 de 2015, la publicación del respectivo estudio previo y el proyecto de pliegos de condiciones, se surtió en el Sistema Electrónico para la contratación pública, a través del Portal Único de Contratación www.contratos.gov.co bajo el título de Concurso de Méritos Abierto, **N.º CM-SI-002-2026**, e igualmente, permanecieron impresos en la Secretaria jurídica y de Contratación de la Alcaldía Municipal de la Macarena, Meta ubicada en la calle 4 No. 10-21 barrio los Cristales durante un periodo de cinco (5) días Hábiles.
10. Que acorde con lo estipulado en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011 y sus decretos reglamentarios, en especial lo normado en el Decreto 1082 de 2015, los Estudios y Documentos Previos, el Aviso de Convocatoria y el Proyecto

www.lamacarena-meta.gov.co

Email : alcaldia@lamacarena-meta.gov.co

Cod. Postal: 505021

Cra. 4 No. 10-21 Barrio Los Cristales



**ALCALDÍA MUNICIPAL DE
LA MACARENA META**

CÓDIGO: DA-100

VERSIÓN: 03: 2024

Página 3 de 6

de Pliego de Condiciones fueron publicados el dieciséis (16) de septiembre de dos mil veintiséis (2026), en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública www.colombiacompra.gov.co o www.contratos.gov.co, con el propósito de suministrar a los interesados, la información necesaria para realizar las sugerencias y observaciones tendientes a unificar criterios en el contenido del Pliego de Condiciones Definitivo.

11. Que, dentro del término de publicación del Proyecto del Pliego de Condiciones, esto es desde el 17 y hasta el día 22 de septiembre de 2026, hasta las 5:00 PM, No se recibieron observaciones al proyecto de pliego de condiciones ni solicitudes de limitaciones a Mipymes por parte de algún interesado, mas sin embargo, la Secretaría de infraestructura de oficio presenta modificaciones de ajuste en términos presupuestales y plazo de ejecución como se evidencia en los documentos a publicar, por lo que se hará el respectivo ajuste en los pliegos definitivos.
12. Que conforme lo dispone el artículo 66 de la Ley 80 de 1993, la Ley 850 de 2003, la Ley 1150 del 2007 y el numeral 5 del artículo 2.2.1.1.2.1.5 del Decreto 1082 de 2015, se convocó a los organismos de participación ciudadana.
13. Que el presupuesto actual estimado para la presente contratación asciende a la suma de: **CIENTO OCHO MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS TRECE PESOS (\$108.664.413) M/CTE**, incluido el IVA y todos los tributos que se generen con ocasión a la celebración, ejecución y liquidación del contrato.
14. Que para la presente contratación se cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal número 493 del 19 de agosto de 2026, el cual se encuentra debidamente publicado en la pagina del portal de contratación estatal SECOP.
15. Que, con fundamento en lo anteriormente expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Ordenar la apertura del procedimiento administrativo de **CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO N.º CM-SI-002-2026**, cuyo objeto es **INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL Y AMBIENTAL PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LAS REDES DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO SANITARIO EN EL BARRIO PORVENIR, DEL ÁREA URBANA DEL MUNICIPIO DE LA MACARENA – META**, a partir del 24 de septiembre de 2026 y siguiendo el cronograma establecido en el texto definitivo de los pliegos de condiciones.

CRONOGRAMA DE LA CONVOCATORIA

www.lamacarena-meta.gov.co

Email : alcaldia@lamacarena-meta.gov.co

Cod. Postal: 505021

Cra. 4 No. 10-21 Barrio Los Cristales



**ALCALDÍA MUNICIPAL DE
LA MACARENA META**

CÓDIGO: DA-100

VERSIÓN: 03: 2024

Página 4 de 6

Actividad	Fecha	Lugar	Norma
Expedición y publicación del acto administrativo de apertura del Proceso de Contratación	24 DE SEPTIEMBRE DE 2026	www.contratos.gov.co	Fecha definida por la Entidad.
Publicación del Pliego de Condiciones definitivo	24 DE SEPTIEMBRE DE 2026	www.contratos.gov.co	Fecha definida por la Entidad.
Audiencia de asignación de Riesgos (solo cuando la Entidad decida realizarla)	N/A	www.contratos.gov.co	L. 80/93 art. 30
Presentación de observaciones al Pliego de Condiciones Definitivo	DEL 24 AL 25 DE SEPTIEMBRE DE 2026 HASTA LAS 5:00 PM	Ver sección de comunicaciones de los Pliegos de Condiciones.	Fecha definida por la Entidad.
Respuesta a las observaciones al Pliego de Condiciones	26 DE SEPTIEMBRE DE 2026	www.contratos.gov.co	Fecha definida por la Entidad.
Plazo máximo para expedir Adendas	26 DE SEPTIEMBRE DE 2026	www.contratos.gov.co	Decreto 1082/15 art. 2.2.1.1.2.2.1.
Fecha de cierre del Proceso de Contratación	29 DE SEPTIEMBRE DE 2026 A LAS 8:30 AM	www.contratos.gov.co Secretaría Jurídica y de Contratación	Fecha definida por la Entidad.
Informe de presentación de ofertas /Audiencia de apertura de ofertas	29 DE SEPTIEMBRE DE 2026	www.contratos.gov.co contratacion@lamacarena-meta.gov.co	Fecha definida por la Entidad.
Evaluación de las ofertas	DEL 29 AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2026	www.contratos.gov.co	Fecha definida por la Entidad.

www.lamacarena-meta.gov.co

Email : alcaldia@lamacarena-meta.gov.co

Cod. Postal: 505021

Cra. 4 No. 10-21 Barrio Los Cristales



**ALCALDÍA MUNICIPAL DE
LA MACARENA META**

CÓDIGO: DA-100

VERSIÓN: 03: 2024

Página 5 de 6

Publicación del informe inicial de evaluación	01 DE OCTUBRE DE 2026	www.contratos.gov.co	Fecha definida por la Entidad.
Traslado para observaciones al informe de evaluación de las ofertas (plazo máximo para presentar subsanaciones)	DEL 01 AL 06 DE OCTUBRE DE 2026 HASTA LAS 11:00 AM	www.contratos.gov.co	Decreto 1082/15 art. 2.2.1.2.1.3.2
Publicación del informe final de evaluación	07 DE OCTUBRE DE 2026	www.contratos.gov.co	Fecha definida por la Entidad.
Audiencia de orden de elegibilidad *opcional por la Entidad hacerlo en audiencia	N/A	N/A	Fecha definida por la Entidad.
Publicación acto administrativo de adjudicación o de declaratoria de desierto	08 DE OCTUBRE DE 2026	www.contratos.gov.co	Fecha definida por la Entidad.
Firma del contrato	DENTRO DE LOS 3 DIAS HABILES SIGUIENTES A LA ADJUDICACION	www.contratos.gov.co	Fecha definida por la Entidad.
Entrega de Garantías	DENTRO DE LOS 5 DIAS HABILES SIGUIENTES A LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO	www.contratos.gov.co	Fecha definida por la Entidad.
Aprobación de Garantías	DENTRO DE LOS 3 DIAS HABILES SIGUIENTES A LA ENTREGA DE LAS GARANTIAS	www.contratos.gov.co	Fecha definida por la Entidad.

Nota 1: Todos los documentos concernientes al presente proceso, en especial las observaciones pliego de condiciones definitivos deberán ser enviadas al correo contratacion@lamacarena-meta.gov.co o de manera presencial en las instalaciones del

www.lamacarena-meta.gov.co

Email : alcaldia@lamacarena-meta.gov.co

Cod. Postal: 505021

Cra. 4 No. 10-21 Barrio Los Cristales



palacio municipal. La entidad no se hace responsable por no dar respuesta o no tener en cuenta información radicada en ventanilla de la entidad y que no llegue a su destino final en los términos establecidos en el cronograma.

Nota 2: Las especificaciones del desarrollo del proyecto de interventoría externa a la obra pública, están contenidos en los documentos técnicos, de acuerdo a las especificaciones legales del caso. En todo caso, la oferta deberá presentarse de acuerdo al formato propuesto por la Entidad dentro del Pliego de Condiciones.

Nota 3: La presentación de la propuesta será de manera presencial en la Secretaría jurídica y de contratación.

ARTÍCULO SEGUNDO: CONVOCATORIA A INTERESADOS. En los términos del numeral 5 del artículo 2.2.1.1.2.1.5. del Decreto 1082 de 2015, se convoca asociaciones cívicas, comunitarias, de profesionales, benéficas o de utilidad común y demás que quieran participar en el presente proceso de selección contractual como Veedores, para realizar control social al mismo.

ARTÍCULO TERCERO - UBICACIÓN DE DOCUMENTOS: Los pliegos de condiciones y documentos del proceso pueden ser consultados y retirados por los interesados en los siguientes sitios: www.colombiacompra.gov.co en el Municipio de La Macarena, Departamento Meta, en la Cra. 4 N.º 10-21 Barrio Los Cristales, primer Piso, secretaria Jurídica y de Contratación – Alcaldía La Macarena.

ARTÍCULO CUARTO - PUBLICACIÓN: Ordenar la publicación del presente acto y demás documentos conforme al Decreto 1082 de 2015, en el SECOP o portal único de contratación www.contratos.gov.co

ARTÍCULO QUINTO - VIGENCIA: El presente acto rige a partir de la fecha de su expedición y contra el mismo no proceden los recursos de ley.

PUBLIQUESE Y CÚMPLASE.

Se expide, en el Municipio de la Macarena – Meta a los veinticuatro (24) días del mes de septiembre de dos mil veintiséis (2026).

EUNICE RAMIREZ YACUMA
Alcaldesa Encargada
Decreto N° 085 del 22/09/2026

Proyectó: Wilmar Patiño Martínez / secretario Jurídico y de Contratación.

www.lamacarena-meta.gov.co

Email : alcaldia@lamacarena-meta.gov.co

Cod. Postal: 505021

Cra. 4 No. 10-21 Barrio Los Cristales